ANEXO A LA RESOLUCIÓN C.S.U.Nº 043/2001

Nº 0002586 Form7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO

Institución (2) Universidad Nacional de Itapúa — Lugar (5) Fac. Humn.
Repartición (3) Faultad de Humanidades — Pedido Interno Nº (6) 008/2022
Dependencia (4) Administración — Fecha (7) 15/06/2022
SEÑORES (8) Data Systems SAECA.
De acuerdo con su oferta presentada en fecha:
Sírvase efectuar el siguiente trabajo y/o servicio (9)

NOTA: (a) La presente órden caduca autom{aticamente si no se cumplen sus términos y condiciones.
(b) Al concluir el trabajo y/o servicio, sírvase adjuntar la presente órden a su factura

10 ÍTEM	11 Unidad	12 DESCRIPCIÓN	13 Cantidad	14 Precio Unitario	15 IMPORTE
01	✓	Servicio de Alquiler de 4 (cuatro) impresoras para oficina. Copia o impresión B/N hasta oficio según anexo de especificaciones y requisitos	11.120	330	3669.600
02	✓	Servicio de alquiler de 1 (una) impresora para oficina - Tipo 2 - Copia o impresión color hasta A3 (ver especificaciones en el anexo)	322	1020	328.440
		Total			3998.040

(17) SON: Tres millones novecientos noventa y ocho mil cuarenta.-
(18) Plazo de entrega: inmediata. Lugar de entrega (19) Fac. Humn. —
(20) Forma de pago: Crédito.
(21) Imputación Presupuestaria: 250/254

Sec. Administrativo	Decano
Universidad Nacional de Itapúa FACULTAD DE HUMANIDADES Dpto. Administrativo Encarnación - Paraguay	Universidad Nacional de Itapúa FACULTAD DE HUMANIDADES DECANO Encarnación - Paraguay
Mg. Gloria A. Cáceres Cabrera Jefe de Departamento Facultad de Humanidades	Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovatti Decano Facultad de Humanidades